

CONCEPCIÓN, 01 JUL. 2019

Nº 928 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1356 del 05/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2848
Actividad Económica	:	PODOLOGIA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 09/07/2019 HASTA EL 09/07/2020, FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 780 DEPTO 507
Nombre del Contribuyente	:	PODOLOGIA INTEGRAL LIMITADA
Rut	:	76668677-K
Nombre del Representante Legal	:	VILLAGRA VILLAGRAN HIGINIA
Rut Representante Legal	:	8056099-0
Dirección Particular	:	BENAVENTE 10, SANTA LEONOR
Fecha de solicitud	:	05/07/2019
Rol Avalúo	:	177 -95
Email Representante Legal	:	higimari_pv@hotmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154907